



ACUERDO DE PRESIDENCIA INICIO DE TRÁMITE

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-017/2025.

PROMOVENTE: FELÍCITAS MARGARITA

ÁVILA DÍAZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE

AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a quince de marzo de dos mil veinticinco.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones, da cuenta a la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional electoral, Laura Hortensia Llamas Hernández, con el oficio número TEEA-OP-0131/2025, signado por la Oficialía de Partes de este Tribunal, por el que remite escrito de Juicio de Revisión Constitucional, en el que controvierte la sentencia dictada dentro del expediente al rubro indicado.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 17, 18 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral¹, procédase de la siguiente manera:

PRIMERO. Registrese en el Libro de Gobierno bajo la nomenclatura TEEA-JRC-PIII-002/2025. Al ser un medio de impugnación federal, ábrase el cuaderno correspondiente.

SEGUNDO. Se ordena dar aviso en forma inmediata a la Sala Superior, sobre la recepción del referido medio de impugnación, precisando el nombre de la parte actora, la resolución impugnada, así como fecha y hora excerta de su recepción.

TERCERO. Publíquese de inmediato en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal, la cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas, adjuntando copia del medio de impugnación; al concluir el plazo de setenta y dos horas que fija la Ley General de Medios, envíese en alcance la documentación respectiva.

¹ En delante, Ley General de Medios.

1



ACUERDO DE PRESIDENCIA INICIO DE TRÁMITE

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, dar el trámite correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Medios.

Notifiquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, Laura Hortensia Llamas Hernández, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe.

SECRE ARIA GENERA

LAURA HORTENSIA

LLAMAS HERNÁNDEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

GUADALUPE JOCELYN MARTÍNEZ TAVAREZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

2



La que suscribe, Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, Secretaria General de Acuerdos en
funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes:
Certifica
Con fundamento en los artículos 359, fracción V del Código Electoral del Estado de
Aguascalientes; y, 28, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado
de Aguascalientes, doy fe que el presente legajo constante en una foja útil, por ambos
lados de sus caras, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con su original,
con el que cotejé y tuve a la vista, y que corresponde al "ACUERDO DE PRESIDENCIA
DE INICIO DE TRÁMITE" acordado y firmado por la Magistrada Presidenta de este Tribunal
Electoral, Laura Hortensia Llamas Hernández, ante la Secretaria General de Acuerdos en
funciones
C o n s t e
Se extiende la presente certificación a los quince días del mes de marzo del año dos mil
veinticinco, en la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre doy fe.

GUADALUPE JOCEL YN MARTINEZ TAVAREZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

> DELESTADO DE AGUASCALISMES SECRETARÍA GENERAL